

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, **25 MAR. 2011**

VISTOS:



- 1.- El D.A. N° 622 de fecha 01 de marzo de 2011 que dispuso la contratación de don Luis Jiménez Díaz como psicólogo en materia de fortalecimiento del trabajo en equipo para los integrantes de la Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo y Educadoras de Párvulos, Asistentes de Párvulos y funcionarios de Salud

Lo solicitado por la Dirección Jurídica.

- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Modifícase el Decreto Alcaldicio N° 622 del año en curso, en el sentido de que la imputación corresponderá al sector municipal.
- II.- En lo no modificado se mantiene vigente el decreto primitivo.-
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico